

Noviembre 2021

## RECORDATORIO NORMATIVA ABONOS COMEDOR

Con la vuelta a la normalidad, desde la Administración del centro queremos recordarles la normativa que sigue vigente respecto al sistema de abonos de comedor escolar en sus dos modalidades (3 ó 5 días).

Su periodo de vigencia es sólo de octubre a mayo, en septiembre y junio el número de días lectivos es inferior a la media.

Es por ello que, la familia que contrata nuestro servicio de comedor en una de estas dos opciones (3 ó 5 días) aprovechando la ventaja económica que supone, lo hace para mantenerla a lo largo de todo el periodo de octubre a mayo y no es posible activarla y desactivarla según los meses, pues en ese caso no se permitirá reactivar el abono de nuevo en el mismo curso escolar.

Deben tener en cuenta que el precio, aun cuando sea el mismo para todos los meses, se calcula sobre la totalidad de días lectivos del curso (por tanto, se descuentan los festivos) y se reparte en ocho cuotas.

Administración